



**¿QUIÉN TIENE DEBERES SAGRADOS QUE CUMPLIR
HASTA QUEMAR SU ÚLTIMO CARTUCHO?**

07 DE JUNIO 1880: ¿QUIÉN TIENE DEBERES SAGRADOS QUE CUMPLIR HASTA QUEMAR SU ÚLTIMO CARTUCHO?



*Por Hugo San Martín E.
Coronel EP*

Mg. Desarrollo y Defensa Nacional
hsanmartin2001@yahoo.es

RESUMEN. *El presente artículo de revisión, es un análisis interpretativo crítico y presenta un alcance histórico-moral del acto inmolatorio de la Batalla de Arica, gestado el 7 de junio de 1880 en el morro del mismo nombre y elevación dominante de la ciudad puerto de Arica, donde un compromiso solemne, el juramento de defender la plaza hasta quemar el último cartucho, permitió unificar a la población peruana en defensa de su razón de ser como nación y como país. A consecuencia de ello, dicho juramento establecido ya formalmente como de renovación y fidelidad a la bandera, significa un compromiso de vida para todo ciudadano de bien y le permite interiorizar el valor moral y ético en su desarrollo personal, familiar, profesional y laboral, contribuyendo así al crecimiento integral con seguridad del país y cobrando mayor intensidad y compromiso en las actuales circunstancias coyunturales por la que atraviesa el Perú como Estado-Nación.*

Palabras claves. *Batalla de Arica; honor; valor; deberes sagrados; último cartucho.*

ABSTRACT. *This review article is a critical interpretive analysis and presents a historical-moral scope of the immolation act of the Battle of Arica, gestated on June 7, 1880, in the hill of the same name and dominant elevation of the port city of Arica, where a solemn commitment, the oath to defend the square until the last cartridge is burned, allowed the Peruvian population to unify in defense of its reason for being as a nation and as a country. As a result, this oath, already formally established as one of renewal and fidelity to the flag, means a life commitment for every good citizen and allows them to internalize moral and ethical value in their personal, family, professional and work development, contributing thus to the integral growth with security of the country and gaining greater intensity and commitment in the current conjunctural circumstances that Peru is going through as a Nation-State.*

Keywords. *Battle of Arica; honor; worth; sacred duties; last cartridge.*

INTRODUCCION

En las últimas décadas, se viene institucionalizando que el Perú es un país pacifista y debe desarrollar políticas de estado de acuerdo a lo impuesto por el Acuerdo Nacional, como la cuestionada cultura de paz que ha debilitado la identidad personal y cultural de las recientes generaciones de jóvenes peruanos, alejándolas de valores, conformistas y de su identidad nacional. En contraparte, el autor considera que el peruano se caracteriza por ser aguerrido, valiente, le gusta ganar, salir airoso, le gusta luchar y la aventura en el mar, costa, sierra y selva. Quiere ser el mejor en todo, el mejor deportista, el mejor soldado, el mejor trabajador y no quiere ser perdedor. Por tal motivo, es consciente que la vida es una guerra permanente para avanzar, progresar y alcanzar una calidad de vida saludable, lo que cuesta horas de estudio, trabajo, privación del sueño y momentos familiares. Siempre avanza y nunca se detiene por el ejemplo aprendido de sus antepasados, convirtiéndolo en líder innato, innovador, emprendedor, valiente y decidido, con su identidad propia, no dando lugar en su idiosincrasia, razón de ser de la institucionalidad, a cobardes, mentirosos, ladrones, ni traidores.

En este enfoque, Páez (2013) sostiene que el respeto a la institucionalidad y a las instituciones del país, se sustentan en normas como las que están en el campo de la moral y costumbres, entre otras, siendo válido el juramento de fidelidad a la bandera y el respeto y amor por ella porque las fortalecen y sus miembros actuarán de acuerdo a lo establecido legal y moralmente válido (Páez, 2013, pp. 357-361).

Adicionalmente, todo peruano que ha estudiado la Constitución política del Perú (CPP), conoce y tiene impuesto como obligación y deber el honrar al Perú, a proteger sus intereses nacionales, a cumplir y defender la misma, y el ordenamiento jurídico moral y ético. En esa línea, el presidente de la República debe ser el ciudadano modelo ante la sociedad por tener la más alta jerarquía en el servicio a la nación, con capacidad de liderazgo, personifica a la nación e implícitamente, es el *servidor público ejemplar* (Constitución política del Perú, 1993). Se comprende como personificación a la nación, lo señalado por Gonzales-Olaechea (2022), a la encarnación como bien público de la moral del pueblo psicológica, política e histórica, estando obligado de ejercer y privilegiar en sus acciones la verdad y el bien en armonía con los valores tradicionales y todos ellos, con los intereses nacionales. De no hacerlo, destruiría el ejercicio del mandato otorgado y recibido, lo descalificaría y generaría la descomposición social de la nación peruana (Gonzales-Olaechea, 2022).

7 DE JUNIO DE 1880: INMOLACIÓN HISTÓRICA-PATRIÓTICA

La Batalla de Arica o Asalto y toma del morro de Arica, fue un evento ocurrido durante el desarrollo de la Guerra con Chile o Guerra del guano y del salitre, en el contexto de haberse dado con anterioridad, la significativa inmolación del Combate naval de Angamos con el sacrificio heroico y promesa cumplida del Almirante Miguel Grau Seminario y su tripulación a bordo del monitor Huáscar de *¡en este buque nadie se rinde!*. Así también se dieron las Batallas de Los Ángeles y de Tacna, al norte de Arica. En este escenario, la ciudad puerto conocida como la de la eterna primavera y su guarnición militar, constituían un núcleo de fuerzas aisladas y sin hinterland, además el puerto ofrecería a su captura, favorables condiciones logísticas y reagrupamiento para las fuerzas chilenas por tener rada profunda, protección de los vientos del sur por el morro, conexión ferroviaria hacia el norte, y abastecimiento de víveres y agua (Ekdahl, 1919, pp. 5-30).

En tal sentido, la importancia de tomar el puerto era básicamente estratégica militar y geopolítica, debiéndose consolidar la conquista de los departamentos del sur del Perú, destruir la fuerza militar en la guarnición, impedir que la flota peruana operara en el puerto para obtener dominio marítimo y línea logística, y de esta manera,

disponer de buenas condiciones para embarcar un ejército completo y proseguir la campaña militar hacia el norte. Ello permitiría construir el ferrocarril Arica-La Paz para el flujo futuro del comercio boliviano por territorio conquistado (Retamal & Retamal, 2020).

La guarnición militar de Arica, al mando del Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, un oficial de ascendencia italiana y arequipeña, retirado por su edad de la milicia, quien se reintegró a sus 62 años voluntariamente cuando estalla la guerra y participó en las Batallas de San Francisco y Tarapacá, solicitó refuerzos a Arequipa y a Lima, pero no los recibió, debido a la falta de decisión política y la anteposición de valores subalternos del presidente de facto de la República del Perú (Ekdahl, 1919, pp. 75-76).

El asalto al morro y toma de la ciudad puerto, iniciado a las 5:30 horas, fue una acción rápida y sorpresiva planeada y ejecutada por el Coronel chileno Pedro Lagos Marchant, aplicando previamente la estrategia de desplazar sus fuerzas de asalto durante la noche para ocupar posiciones y prender fogatas en posiciones falsas pero visibles a los vigías peruanos, en base a su experiencia adquirida en los bosques de la región de la Araucanía durante la campaña de *pacificación de la Araucanía* o *invasión al Gulumapu*, permitiéndole afrontar exitosamente la férrea voluntad de lucha y resistencia hasta ofrendar la vida de la guarnición (Retamal & Retamal, 2020).

El Coronel Francisco Bolognesi, quien responde al emisario chileno *¡decidle a vuestro general que me siento orgulloso de mis jefes, que la guarnición de Arica no se rinde! ¡Que tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho!*, fallece combatiendo durante el asalto al último reducto peruano, el morro, por las tropas del 1er Batallón del Regimiento 4to de Línea, al mando del teniente Coronel Juan José San Martín quien fuera abatido al liderarlas (Ekdahl, 1919, p. 291). Durante el combate, en el sector del Regimiento 3ro de Línea, con las laderas del morro cubiertas de muertos, heridos, miembros desmembrados y sangre, la tropa de asalto trató de capturar vivo al Coronel José Justo Arias y Aragüez, porque demostraba valentía y desafiaba el fuego de fusilería infundiendo liderazgo, respeto y admiración a los atacantes, respondiéndoles a su pedido de rendición *¡yo no me rindo carajo! ¡viva el Perú! ¡fuego muchachos!* (Ekdahl, 1919, pp. 291-293).

El episodio terminó con más de 1.000 combatientes peruanos muertos y la ejecución del *repase* por los vencedores, consistente en fusilar o atravesar con bayoneta a heridos y rendidos, incluso a los que estaban en el hospital de campaña habilitado en la iglesia de la ciudad puerto, así como el arrojar desde la cima del morro a más de 300 cadáveres, quienes se descompusieron y no fueron sepultados (Ekdahl, 1919, pp. 293-294).

La inmolación es una fecha conmemorativa en ambos países, siendo en todo el Perú el *día de la bandera y juramento de renovación de fidelidad a la bandera*, mientras que en Chile es el *día de las glorias de la infantería y día festivo en la región de Arica y Parinacota*. Así también, lo ocurrido en la batalla es reconocido en ambos países por la admiración que causaron los defensores en su decidido y sacrificado compromiso por el que pelearon, así como por el espíritu de lucha, coraje y honor que demostraron y murieron ambas fuerzas (Ekdahl, 1919, p. 304). De allí que la tataranieta del héroe, Mine Raguz Bolognesi, afirmara que *todos los peruanos descendemos de Bolognesi* (Raguz, 2016). En Perú, esta conmemoración cívica-patriótica se materializa con ceremonias en plazas públicas, instituciones educativas y al pie del monumento erigido en Lima a la memoria del Coronel Francisco Bolognesi, a fin de educar en valores patrióticos ejemplares a la población y perennizar la simbolización de los deberes nacionales y el compromiso ciudadano con el Perú (Perú, Ministerio del interior, 2012).

DEBERES SAGRADOS QUE CUMPLIR HASTA QUEMAR EL ÚLTIMO CARTUCHO: SACRIFICIO EJEMPLAR POR EL PERÚ

El sacrificio del morro de Arica, significó la pérdida estratégica y riqueza salitrera de la región de Tarapacá en el sur peruano, la pérdida de acción marítima para la marina de guerra, la aniquilación del ejército de línea del sur y el abandono del teatro de operaciones por las fuerzas bolivianas. Pero, contribuyó a fortalecer el carácter del aguerrido peruano de entregar su vida por la nación. El Almirante Miguel Grau marcó el camino inicial y el Coronel Francisco Bolognesi definió este característico nacional, siendo sus acciones, mensajes para la unidad de la sociedad, el de luchar hasta el fin sin importar las condiciones de inferioridad material, adversidades climáticas o de terreno. Sus legados, sumado al del Coronel Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, dieron a los peruanos sentido de peruanidad y justificación de existencia por la patria, así como los valores colectivos del honor y el valor (Zapata, 2010).

La frase tengo deberes sagrados que cumplir, es un mensaje para las generaciones de jóvenes peruanos, resaltándoles que el deber es la obligación de hacer algo en forma legal o natural y abarca el campo moral, religioso e incide en la conciencia, por ello, el acto de ofender la vida se complementa con lo sagrado, considerado como el sentimiento digno del mayor respeto y veneración (Melo, 2017).

La Real Academia Española (RAE) cita la *frase quemar el último cartucho* como el gastar o agotar el último recurso disponible para continuar luchando o solucionar una situación crítica (RAE, 2022). Al respecto, Vargas (1984) señala que el pintor Juan Lepiani immortalizó la frase en su pintura al óleo sobre lienzo, conservada en el Museo de los combatientes del morro de Arica en Lima, representando la última escena del asalto chileno, observándose al Coronel Francisco Bolognesi caído cumpliendo su juramento de honor, disparando su último cartucho y momentos antes de recibir el culatazo mortal sobre su cráneo en medio de infantes y marinos peruanos que luchan en combate cuerpo a cuerpo, con sable y a bayoneta calada (Vargas, 1984, pp. 148-150).

Takacs (2013), considera que, en los países limítrofes con el Perú, existe afinidad en aspectos históricos, culturales, ancestrales y de unión, por las luchas comunes de liberación independentistas y de dominio hegemónico fronterizo, por lo que la inmolación en el morro de Arica, seguirá incidiendo en la conciencia personal de sus ciudadanos y doctrina de seguridad y defensa de cada nación (Takacs, Álvarez, Beas, Castilla, Diaz, Ramos, Tamayo, Vigo, Vizcardo & Zavaleta, 2013, pp. 183-185).

RENOVACIÓN DE FIDELIDAD A LA BANDERA: ¿COMPROMISO INCUMPLIDO O JURAMENTO DE VIDA?

Apreciamos con lo anteriormente descrito, que realizar actos inmolatorios bajo juramento constituyen compromisos ejemplares necesarios de ser transmitidos a las generaciones jóvenes, para que ellos tengan la seguridad de desarrollarse en un país construido con un futuro promisor de esperanza y bienestar (Melo, 2017). Para ello, es necesario conceptualizar que el acto simbólico de renovación anual de fidelidad y juramento de renovación de promesa a la bandera, resalta el compromiso con Dios y la Patria, comprometiendo más a la persona con el juramento porque deberá contribuir con sus actos a fortalecer el bien común de la nación y demostrar ejemplar comportamiento y conducta ciudadana, siendo de mayor simbolismo en el ámbito militar-policia por el uso del uniforme con honor y dignidad hasta entregar la vida (España, Ministerio de defensa, 2017).

Un compromiso incumplido es la palabra dada o promesa contraída que no es cumplida por razones de índole moral y ético, siendo percibido como una decepción a la expectativa, menoscabándose el esfuerzo conjunto comunitario (Suarez, 2017). En Perú, el juramento como compromiso contraído al ocupar cargos públicos en beneficio de la sociedad y el país, no está institucionalizado en la CPP ni en la Ley orgánica del Poder Ejecutivo (Lope) (Ley N° 29158, 2007). En la República de Colombia, el Artículo 192 de su Constitución Política, establece que el presidente de la República toma posesión del cargo ante el pleno del Congreso y presta juramento público solemne con la formula *juro por Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución y leyes de Colombia* (Constitución política de Colombia, 1991).

Estas relaciones de deberes, compromisos y juramentos, resultan muy importantes cuando percibimos en los hechos, que aquellas personas que los cumplieron obtuvieron resultados beneficiosos para la sociedad y el país, como es el Conflicto del Cenepa de 1995, donde Chiabra (2000) junto a las tropas peruanas que comandaba, demostraron su valía y formación militar porque conjugaron el significado del juramento con la experiencia combativa contraterrorista, permitiéndoles tener una sólida moral y ejemplar compromiso de vida para con el Perú, por lo que durante las exitosas operaciones de combate contra las fuerzas ecuatorianas, desplegaron un alto grado de iniciativa y liderazgo conduciendo operaciones tácticas independientes, neutralizando el empleo de minas antipersonales, fuego masivo de aviación y artillería, y el de francotiradores (Chiabra, 2000, pp. 134-142).

En contraposición, la gobernanza actual demuestra ausencia de compromiso con el país, por las autoridades con responsabilidad política en la conducción del Estado, desconsiderando el código de ética de la función pública (Ley N° 27815, 2002) y su reglamentación (Decreto supremo N° 033-2005-PCM, 2005), que complementan la LOPE, al señalar que toda autoridad del poder ejecutivo, empezando por el presidente de la República, esta sometido a la CPP y debe disponer de servidores públicos idóneos, porque deben servir a la nación (Ley N° 29158, 2007).

Una muestra de ello, lo constituye el Presidente de la República a quien se le atribuye una serie de antecedentes negativos entre el 2006 y 2017 en que presuntamente incurrió y van desde el delito penal por fraude electoral hasta contra la autoridad a mano armada. Al respecto, Lazarthe (2022) señala, *Pedro Castillo es el ejemplo del peruano que no queremos ser* porque el proceso democrático electoral fue violado e inducido a un evidente fraude, imponiendo a la población peruana un candidato que tenía la peor reputación, asociada a la tergiversación de la realidad, la mentira, la corrupción, el plagio y la desvergüenza. Adicionalmente, refleja descaro ocultando información pública, carece de hidalguía y humildad para reconocer sus errores y limitaciones, priorizando su interés personal, familiar y el favoritismo ante la meritocracia contraponiéndose a los intereses del Estado y el de todos los peruanos que constituyen el interés general (Lazarthe, 2022).

Otros servidores públicos en esa línea, son el congresista Guillermo Bermejo Rojas, con antecedentes penales especificados en un atestado de la Policía Nacional del Perú (PNP, 2008), donde concluyen que profesaba la ideología marxista-leninista-maoísta-pensamiento gonzalo de los terroristas de Sendero luminoso (OT-SL), el Movimiento revolucionario Túpac Amaru (OT-MRTA), y se formó y capacitó militar e ideológicamente con organizaciones terroristas extranjeras Latinoamericanas (Policía Nacional del Perú, 2008, pp. 1-59). Mientras que al actual ministro de defensa Contralmirante José Luis Gavidia Arrascue, al mes de mayo de 2022, le exigen públicamente su renuncia al cargo por obligación moral, porque denigra y mancilla el honor de la Marina de Guerra del Perú y el de todos los peruanos de bien (Carta de la promoción, 2022).

CONCLUSIONES

La inmolación el 7 de junio de 1880 del Coronel Francisco Bolognesi y sus combatientes a quienes no debemos llorar o sentir lastima sino respeto, veneración y aclamación, inspira a todo ser humano a no rendirse, a no ser cobarde ni traidor, a no doblegarse jamás, sin importar las difíciles circunstancias que afronte en la vida.

Todos tienen deberes sagrados que cumplir hasta el último instante de sus vidas, y están inmersos en esta afirmación desde el núcleo familiar con los padres e hijos hasta los poderes del Estado con el presidente de la República y alcaldes. Todos deben dar lo mejor de sí por ser un compromiso absoluto por la patria, un juramento de vida, es quemar el último cartucho por su familia y por el Perú.

El juramento del Coronel Francisco Bolognesi es un mensaje generacional y sintetiza de manera ejemplar los valores morales de respeto, honestidad, disciplina, honor, valor y responsabilidad, cuya fusión exterioriza la calidad humana de la sociedad peruana desde la familia que constituyen sus cimientos, hacia las estructuras superiores de la misma, que es el Estado y del cual se espera reciprocidad ejemplar más no la generación de antivalores y antiperuanidad.

El acto inmolatorio y el juramento contraído, es un tema de análisis y controversia en ciertos sectores y comunidades académicas en los países limítrofes con Perú, toda vez que implica una acción generacional ejemplar del carácter aguerrido peruano al entregar su vida por una causa sublime, lo que indirectamente contribuye a fortalecer su identidad y conciencia nacional.

La ceremonia pública cívico-patriótica de renovación anual del juramento de fidelidad a la bandera, es para los peruanos de bien un juramento de vida, un voto irrevocable ante Dios porque compromete de por vida a cumplir deberes y funciones en lo familiar y laboral con efectividad asegurada en beneficio de la familia, la comunidad y la sociedad peruana.

La noble y ejemplar estirpe histórica de peruanos que ofrendaron sus vidas por el bien del Perú como el Coronel Francisco Bolognesi y sus combatientes en la Batalla de Arica, y los peruanos de bien contemporáneos, no merecen que traicionen su memoria histórica, sus valores de peruanidad y proyectos de vida por las autoridades que usurpadamente gobiernan y tratan de personificar la nación y al Estado, destruyendo sistemática y conspirativamente la institucionalidad, la identidad nacional, y el orden democrático constitucional, anteponiendo sus intereses políticos ideológicos y delincuenciales, con un decadente estándar moral de elevado cinismo y gravemente sociópata, imponiendo corrupción, la anulación de los derechos ciudadanos y el deterioro del desarrollo integral del país. Siendo necesario institucionalizar mediante modificatoria constitucional, el compromiso de juramento al asumir cargos públicos ante la sociedad, y ser extremadamente exigente en su cumplimiento y en los procesos selectivos de autoridades y servidores públicos, para resguardar los intereses nacionales del Perú.

-fin del artículo-

Referencias

- Carta de la promoción. (2022). *Hijos de Grau*. ESNA de la Marina de Guerra del Perú.
- Chiabra, R. (2000). *Cenepa misión de honor*. Lima.
- Constitución política de Colombia. (1991).

- <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-1/articulo-192#:~:text=Art%C3%ADculo%20192.,y%20las%20leyes%de%20Colombia%22.>
Constitución política del Perú. (1993, septiembre, 15). *Constitución Política del Perú*. Publicado en el Suplemento Especial del Diario Expreso, pp. I-XI.
- Decreto supremo N° 033-2005-PCM. (2005). *Reglamento de la ley del código de ética de la función pública*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de abril de 2005.
- Ekdahl, W. (1919). *Historia militar de la Guerra del Pacífico*. Sociedad de imprenta y litografía Universo. España. Ministerio de defensa. (2017). *Ejército de Tierra*. Oficina de comunicación.
<http://ejercito.defensa.gob.es/a-que-te-compromete-la-jura-de-la-bandera-civil-ejercito-de-tierra>
- González-Olaechea, J. (2002). *Personificar a la nación*.
<http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/personificar-a-la-nacion-por-javier-gonzalez-franco-noticia/>
- Lazarthe, J. (2022). *¡Qué ejemplo!*. Portal web Integridad, Asociación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo del Perú. <http://integridadporelperu/noticias/que-ejemplo>
- Ley N° 29158. (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de diciembre de 2007.
- Ley N° 27815. (2002). *Ley del Código de Ética de la función pública*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de agosto de 2002.
- Melo, J. (2017). *Los deberes sagrados del Coronel Francisco Bolognesi*.
<http://www.ucsm.edu.pe/los-deberes-sagrados-del-Coronel-francisco-bolognesi/>
- Páez, J. (2013). *Defensa y Seguridad Integral del Perú: defensa de la población, biodiversidad, institucionalidad, territorio e independencia*. Impresiones Olgraf.
- Perú, Ministerio del interior. (2012). *Legislación sobre los símbolos patrios*. Oficina de defensa nacional del Ministerio del interior.
- Policía nacional del Perú. (2008). *Atestado N° 001-2008-DIRCOTE PNP-DIVITI*. Dircote.
- RAE. (2022). *Real academia española*. <https://dle.rae/cartucho>
- Raguz, M. (2016). *Bicentenario del nacimiento de Francisco Bolognesi “Hasta quemar el último cartucho”*.
<http://www.lampadia.com/analisis/social/hasta-quemar-el-ultimo-cartucho/>
- Retamal, F. & Retamal, P. (2020). *A 140 años de la legendaria toma del Morro de Arica: la inspiración Mapuche y el mito de la chupilca del diablo*.
<http://www.google.com/amp/s/www.latercera.com/culto/2020/06/07/a-140-años-de-la-toma-del-morro-de-arica-la-inspiracion-mapuche-y-el-mito-de-la-chupilca-del-diablo/%3foutputtype=amp>
- Suarez, C. (2017). *Las consecuencias de incumplir una promesa de valor*. Esan Business.
<http://www.esan.edu.pe/conexion-las-consecuencias-de-incumplir-una-promesa-de-valor>
- Takacs, A., Álvarez, A., Beas, J., Castilla, C., Díaz, W., Ramos, M., Tamayo, S., Vigo, C., Vizcardo, R. & Zavaleta, H. (2013). *La cultura de seguridad y defensa en el Perú*, Caen/EPG. Fondo editorial UAP.
- Vargas, R. (1984). *Historia general del Perú, Tomo X, la República (1879-1884), segunda edición*. Editorial Milla Batres.
- Zapata, A. (2010). *La Batalla de Arica y el significado histórico-ético de Francisco Bolognesi*.
<http://Clioperu.blogspot.com/2010/08/la-batalla-de-arica-y-el-significado.html?m=1>